

**Circular Administrativa
CACE/561**

29 de febrero de 2012

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones y a los Sectores académicos del UIT-R

Asunto: Reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (Gestión del espectro), Ginebra, 14-15 de junio de 2012

1 Introducción

Por la presente Circular Administrativa se anuncia que la Comisión de Estudio 1 del UIT-R se reunirá en Ginebra los días 14 y 15 de junio de 2012, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 1A, 1B y 1C (véase la Carta Circular [1/LCCE/92](#)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. La sesión de apertura será a las 09.30 horas.

Grupo	Fecha de la reunión	Fecha límite de las contribuciones	Sesión de apertura
Comisión de Estudio 1	14-15 de junio de 2012	Jueves 7 de junio de 2012 a las 16.00 horas UTC	Jueves 14 de junio de 2012 a las 09.30 horas (hora local)

2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 1. Las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 1 pueden consultarse en:

<http://www.itu.int/publ/R-QUE-SG01/es>

2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-6)

No se ha propuesto ningún proyecto de Recomendación para su adopción durante la reunión de la Comisión de Estudio, de conformidad con el § 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-6.

2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-6)

El procedimiento descrito en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-6 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6B y 6C, celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio utilizará el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) por correspondencia del proyecto de Recomendación, tal como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-6 (véase también § 2.3 siguiente), siempre que ningún Estado Miembro que asista a la reunión presente una objeción.

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT-R 1-6, el Anexo 2 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre las cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-6.

3 Contribuciones

Las contribuciones sobre los trabajos de la Comisión de Estudio 1 se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en la Resolución UIT-R 1-6.

Se invita a los Miembros a presentar las contribuciones (incluidas sus revisiones, addenda y corrigenda) a tiempo para que se reciban 12 días naturales antes del comienzo de la reunión. Las contribuciones se han de recibir a más tardar siete días naturales (16.00 horas (UTC)) antes del comienzo de la reunión. **El plazo para la recepción de contribuciones para esta reunión se especifica en el cuadro *supra*.** Las contribuciones que se reciban después de esa fecha no se aceptarán. En la Resolución UIT-R 1-6 se estipula que no se examinarán las contribuciones que no hayan podido ponerse a disposición de los participantes durante la apertura de la reunión.

Se solicita a los participantes que comuniquen sus contribuciones por correo electrónico a:

rsg1@itu.int

Con copia al Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 1, cuyas direcciones pueden consultarse en:

<http://run.as/itu.int/b6udzm>

4 Documentos

Las contribuciones se publicarán tal y como se reciban en el plazo de un día laborable en una página web de la CE 1 creada para tal fin. Las versiones oficiales se publicarán en la página <http://www.itu.int/md/R12-SG01-C/es> en el plazo de tres días laborables.

En la próxima reunión de la Comisión de Estudio se tomarán medidas para facilitar los trabajos en un entorno totalmente electrónico. **Se pondrá a disposición un número limitado de copias en papel de los documentos antes y durante las reuniones.** En las salas de reunión habrá instalaciones de LAN inalámbrica a disposición de los delegados. En el cibercafé del segundo subsuelo del edificio de la Torre y en el primer y segundo pisos del edificio de Montbrillant se pondrán a disposición impresoras para los delegados que deseen imprimir los documentos. Además, el servicio de asistencia técnica (helpdesk@itu.int) ha preparado un número limitado de computadores portátiles para las personas que carezcan de ellos.

5 Interpretación

Dado que se prevé celebrar la reunión con servicios de interpretación, tenga a bien tomar nota de que dichos servicios sólo se ofrecerán cuando así lo soliciten los Estados Miembros. Las solicitudes de interpretación deben enviarse a rsg1@itu.int por lo menos un mes antes del comienzo de la reunión, es decir a más tardar el 14 de mayo de 2012. Este plazo es necesario para que la Secretaría tome las disposiciones pertinentes para la interpretación.

6 Participación/Requisitos para el visado

La inscripción de delegados/participantes para la reunión se llevará a cabo en línea a través de la dirección web del UIT-R. Los Estados Miembros/Miembros de Sector, Asociados y Sectores académicos deben designar un coordinador que sea responsable de la tramitación de todas las solicitudes de inscripción de su administración/organización. Las personas que deseen asistir a la reunión deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad para las actividades de todas las Comisiones de Estudio. La lista de coordinadores está disponible en la página web **Información para los Miembros e inscripción de delegados del UIT-R** en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/delegate-reg-info/en>

El mostrador de inscripción de delegados abrirá a las 08.30 horas del primer día de la reunión y estará situado a la entrada del edificio de Montbrillant. Tenga en cuenta que para recibir la tarjeta identificativa debe presentarse la confirmación de inscripción enviada a cada delegado/participante por correo-e, junto con una foto de identificación.

La información relativa a hoteles para las reuniones celebradas en Ginebra aparece en la siguiente dirección web: <http://www.itu.int/travel/index.html>.

François Rancy
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 2

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Sectores académicos del UIT-R
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 14-15 de junio de 2012)

- 1** Observaciones iniciales
 - 1.1** Director de la BR
 - 1.2** Presidente
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Nombramiento del Relator
- 4** Resumen de conclusiones de la reunión de junio de 2011 ([Documento 1/181](#))
- 5** Resultados de la Asamblea de Radiocomunicaciones 2012 (AR-12) y de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2012 (CMR-12)
- 6** Resultados de la primera sesión de la RPC-15 (RPC15-1)
- 7** Nombramiento de Presidentes de los Grupos de Trabajo
- 8** Informes de conclusiones de los Presidentes de los Grupos de Trabajo
 - 8.1** Grupo de Trabajo 1A
 - 8.2** Grupo de Trabajo 1B
 - 8.3** Grupo de Trabajo 1C
- 9** Recomendaciones nuevas y revisadas sobre las que no se ha anunciado la intención de recabar la adopción (véase la Resolución UIT-R 1-6, § 10.2.3, § 10.3 y § 10.4)
 - Decisión de solicitar la adopción
 - Decisión sobre el procedimiento de aprobación que debe seguirse
 - 9.1** Grupo de Trabajo 1A
 - 9.2** Grupo de Trabajo 1B
 - 9.3** Grupo de Trabajo 1C
- 10** Consideración de Informes nuevos y revisados
- 11** Consideración de Cuestiones nuevas y revisadas
- 12** Supresión de Recomendaciones, Informes y Cuestiones
- 13** Situación de Recomendaciones, Informes, Manuales, Cuestiones, Opiniones, Resoluciones y Decisiones
- 14** Nombramiento y organización de la Comisión de Redacción

- 15** Coordinación con otras Comisiones de estudio y organizaciones internacionales
 - 15.1** Sector de Normalización de la UIT-T
 - 15.2** Sector de la UIT-D
 - 15.3** Comité Internacional Especial de Perturbaciones Radioeléctricas (CISPR)
- 16** Examen de otras contribuciones
- 17** Examen del futuro programa de trabajo y calendario de reuniones
- 18** Otros asuntos
- 19** Clausura de la reunión

S. PASTUKH
Presidente de la Comisión de Estudio 1
de Radiocomunicaciones

Anexo 2

Temas que deben considerarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 1A, 1B y 1C que se celebrarán inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio 1 y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones

Grupo de Trabajo 1A

- 1** Cálculo de la gama de protección entre sistemas inductivos y servicios de radiocomunicaciones que utilizan frecuencias por debajo de 30 MHz (documento de trabajo sobre un anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R SM.[ISM] – véase el Anexo 1 al [Documento 1A/379](#) de 10 de junio de 2011)

Grupo de Trabajo 1B

- 1** Gestión nacional del espectro (anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1047-1, véase el Anexo 1 al [Documento 1B/307](#) de 3 de junio de 2011)
- 2** Reorganización del espectro como método de gestión nacional del espectro (anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1603, véase el Anexo 2 al [Documento 1B/307](#) de 10 de junio de 2011)
- 3** Directrices de diseño para la elaboración de sistemas avanzados de gestión automática del espectro (anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1370-1, véase el Anexo 3 al [Documento 1B/307](#) de 8 de junio de 2011)
- 4** Diccionario de Datos de Radiocomunicaciones (DDR) (anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1413-2, véase el Anexo 13 al [Documento 1B/307](#) de 22 de junio de 2011)

Grupo de Trabajo 1C

- 1** Métodos para medir el ruido radioeléctrico (documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1753-1, véase el Anexo 1 al [Documento 1C/159](#) de 14 de junio de 2011)
- 2** Métodos de radiogoniometría y localización en señales de acceso múltiple por división en el tiempo y acceso múltiple por división de código (documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1598, véase el Anexo 2 al [Documento 1C/159](#) de 16 de junio de 2011)
- 3** Identificación técnica de las señales digitales (documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1600, véase el Anexo 3 al [Documento 1C/159](#) de 17 de junio de 2011)
- 4** Evolución de los sistemas de comprobación técnica del espectro (documento de trabajo sobre un anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R SM.[EVOLUTION_MONITORING_SYSTEM], véase el Anexo 9 al [Documento 1C/159](#) de 14 de junio de 2011).